

EXP: A/SER-006191/2024, "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTACIÓN EN LA LÍNEA 9 DE METRO EN LOS DESARROLLOS DE AHIJONES Y LOS BERROCALES. TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID".

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y en la Cláusula "Actuación de la Mesa de Contratación" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia, ha acordado, en su reunión del día 9 de octubre de 2024, **solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que se relacionan a continuación:**

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L	Deberá aportar Anexo VI Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad , en el que conste lo siguiente: "Igualmente, si se trata de una empresa de más de 50 trabajadores, asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello", todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado A) SOBRE N° 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" de la Cláusula 13 "Forma y contenido de las ofertas" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.
META ENGINEERING, S.A.	Deberá aportar Anexo VI Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad , en el que conste lo siguiente: "Igualmente, si se trata de una empresa de más de 50 trabajadores , asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello", todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado A) SOBRE N° 1 "DOCUMENTACIÓN

	ADMINISTRATIVA" de la Cláusula 13 "Forma y contenido de las ofertas" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.
CONSULTRANS, S.A.U.	Deberá aportar Anexo VI Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad , en el que conste lo siguiente: "Igualmente, si se trata de una empresa de más de 50 trabajadores , asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello", todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado A) SOBRE N° 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" de la Cláusula 13 "Forma y contenido de las ofertas" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Para las subsanaciones de los errores u omisiones subsanables de documentación advertidos se concede a los licitadores un plazo de **tres días naturales a contar desde el siguiente a la publicación** de esta comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente mediante registro electrónico a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción "Situación de expedientes" dirigido al Área de Contratación Administrativa. También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VALLEJO ESTEBAN HORTENSIA
Fecha: 2024.10.10 15:00